



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 430/2023-CI

SALTA, 03 de agosto de 2023

Expte.: 16.051/23

VISTO:

La necesidad de efectuar las Jornadas de Evaluación de los Informes Finales 2021, y de los Informes de Avance 2019 – 2021, de los Proyectos de Investigación de este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos, Decreto ME N° 1542/14, Capítulo IV: "Evaluación y Auditoría de los Informes de Investigación", Arts. 33° y 34°, se establece que los informes de investigación deberán ser evaluados por la entidad habilitada que acreditó el proyecto con el mismo procedimiento aplicado para la acreditación, por lo que se hace necesaria la planificación de las evaluaciones por comisiones disciplinares que cuenten con la intervención de pares externos pertenecientes al Banco Nacional de Evaluadores en cumplimiento de la normativa citada.

Que las Jornadas de Evaluación se llevarán a cabo por Comisiones Disciplinarias a partir de la fecha y hasta el mes de noviembre del 2023, en la Ciudad de Salta, para lo cual se invitaron a evaluadores externos provenientes de distintos puntos del país.

Que en reconocimiento a su participación en las Jornadas de Evaluación, se autoriza el pago de un estipendio de \$30.000 (pesos, treinta mil) para cada evaluador.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago de un estipendio por la suma de \$30.000 (pesos,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"


RESOLUCIÓN N° 430/2023-CI

treinta mil) a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación de los Informes Finales 2021, y de los Informes de Avance 2019 – 2021, de Proyectos de Investigación de este Consejo, que se llevarán a cabo por Comisiones Disciplinarias a partir de la fecha y hasta el mes de noviembre del 2023.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto precedente al presupuesto de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente resolución al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa